Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN 1453/2010 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 "SEGURO PARA VEHICULO" Y SE AUTORIZA A UN SEGUNDO LLAMADO.----------

Hernandarias, 13 de Setiembre de 2.010.-

VISTO: el dictamen presentado por la UOC Municipalidad de Hernandarias respecto al procedimiento de ***Contratación Directa Nº 10/2010 "Seguro para Vehículo"***; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051 establece para Contratación Directa en su Art. 34 inc *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente*. Igualmente autoriza a establecer procedimientos adicionales a objeto de asegurar las mejores condiciones de contratación; por tanto y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

R E S U E L V E

Art. 1º –Declarar Desierta el procedimiento de **Contratación Directa Nº 10/2010 "Seguro para Vehículo"** por no contar con la cantidad mínima de ofertas.----------

Art. 2º – **Autorizar a la UOC** a realizar un **Segundo procedimiento** de Contratación Directa para la Contratación de **Seguro para Vehículo**.----------

Art. 3º – **Ordenar la remisión a la DNCP** a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4º – **Comunicar** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Prof. Bella Luz Molas de Fernández
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Sr. Robert Romilio Melgarejo
Intendente Municipal